



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo de ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. Nit 8911800011 contra
PORTUS S.A.S. Nit. 800196144. Radicación 41001-41-89-004-2022-00490-00.

Atendiendo la solicitud elevada, y como quiera que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, se dispone autorizar la devolución de los siguientes depósitos judiciales que están por cuenta de este proceso a la entidad demandada PORTUS S.A.S.

439050001090069 por valor de \$ 1.799.810,36
439050001090876 por valor de \$ 2.336.045,76
439050001091356 por valor de \$ 846.636,82
439050001091876 por valor de \$ 4.017.507,06

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ